

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Contribuir en el conocimiento técnico y especializado en la materia penal electoral, transmitiendo los conocimientos generales de mayor relevancia en la materia, bajo una perspectiva de actualización en beneficio del propio servidor(a) público y de la ciudadanía en general.

Objetivos Específicos:

- Analizar y comprender la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la importancia de ésta, así como el cambio de paradigma en su interpretación y aplicación para el Sistema Penal Acusatorio, así como conocer los límites de los derechos fundamentales a la luz del derecho internacional.
- Conocer las características y principios rectores del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, de tal forma que el alumno (a) comprenda los nuevos criterios, teóricos y prácticos de este sistema.
- Comprender los derechos fundamentales en el proceso penal, así como las garantías procesales de la víctima y del acusado a raíz de la reforma penal de 2008.
- Conocer la práctica del Poder Judicial de la Federación sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia penal restaurativa, así como su impacto en la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.
- Identificar los nuevos criterios en materia penal electoral, las conductas constitutivas de delito electoral y el proceso de una denuncia.
- Ahondar en la comprensión de las competencias y facultades de la FEPADE como como institución que previene, procura justicia e investiga delitos en materia

electoral, que coadyuva a impulsar y proteger la democracia en nuestro país, así como a consolidar los procesos electorales.

- Identificar los elementos y características particulares de los delitos electorales a efecto de que el alumno (a) logre distinguirlos de los medios de impugnación o de las quejas en materia electoral.
- Conocer el sistema de medios de impugnación como mecanismo jurídico para modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones en materia electoral; lo anterior, a través del conocimiento de las reglas generales de cada recurso y medio, competencias, procedencia, y plazos, así como de los diversos criterios que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido en estos tópicos.
- Actualizar a las instituciones de nuestra democracia en materia electoral. El incremento en la competitividad, los reclamos de mayor equidad en el uso de la radio y la televisión, el posicionamiento de las llamadas campañas negras y la exigencia de una democracia más transparente propiciaron a generar un nuevo procedimiento que es el denominado Administrativo Especial Sancionador. Por lo que el alumno (a) podrá actualizarse en los criterios así como en la procedencia.
- Actualizar sobre las opiniones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de las acciones de inconstitucionalidad en las cuales se impugna el contenido de alguna disposición de la conformación de los la Reforma Político Electoral 2014.